



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *6 de octubre* de 1992.-

Teniendo en cuenta lo solicitado y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán las agentes de la mencionada Subsecretaría cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1992:

Patricia Palmeiro -Oficial-

Clara Zuccoli -Escribiente-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero de 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION